



ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN DE VALORACIÓN SOBRE Nº 2

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 10.00 horas del día 25 de enero de 2017, se reúne en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, la **Mesa de Contratación del Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Protección contra Incendios existentes en varios edificios del ECIT**, cuya licitación se envió para su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 31 de octubre de 2016, publicándose en el mismo el 3 de noviembre, y en el Boletín Oficial del Estado el 15 del mismo mes.

La referida Mesa está integrada por:

Presidente

- D^a Susana González-Nuevo Artime, en sustitución del Director Insular de Hacienda.

Vocales:

- D^a Belén Pérez Vera, en sustitución del Vicesecretario General.

- D^a Noemí Martín González, en sustitución del Interventor General.

- D^a. Patricia Barreto Márquez, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio.

Secretaria:

- D^a Amanda Herrera Prieto, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio.

Asimismo, asisten al acto D. Gustavo García García, Técnico del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento y D^a Pilar Pérez Gómez, Técnico de la Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal y Régimen Jurídico.



Por la Secretaria de la Mesa se informa que, de acuerdo con la decisión adoptada en sesión celebrada el día 12 de enero de 2017 en virtud de la cual se procedió a la apertura del sobre nº 2 relativo al criterio de adjudicación número 3) "Planificación y organización del mantenimiento no evaluable mediante cifras o porcentajes para la licitación", y en base a la cual se acordó la remisión de la documentación al Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento para la valoración del contenido de los sobres, se emite Informe por dicho Servicio con fecha de 13 enero de 2017.

Tal documento viene a recoger el siguiente literal:

" El 12 de enero de 2017 se procedió en acto público a la apertura del sobre nº 2 de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios existentes en varios edificios del ECIT. De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta contratación, la Mesa de Contratación solicita un informe técnico de evaluación del criterio de adjudicación 3 (planificación y organización del mantenimiento) contenido en el mencionado sobre nº 2.

Las empresas cuyas proposiciones han sido admitidas al procedimiento tras el análisis de la documentación del sobre nº 1 son las siguientes:

- Syocsa-Inarsa Instalaciones y Servicios, S.L.U.*
- Seleca Instalaciones y Mantenimiento, S.L.U.*

Tras el estudio de todas las proposiciones admitidas, se hacen las siguientes observaciones acerca de su contenido, teniendo en cuenta que en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se solicitaba la siguiente documentación:

- Programa de mantenimiento preventivo que aplicará en cada uno de los centros a los que se refiere el Anexo I del presente pliego, detallando las acciones a llevar en cada instalación, su metodología y periodicidad. Este aspecto se valorará en función de la calidad y contenido de la documentación presentada. Este programa deberá cumplir con los mínimos establecidos en la cláusula 4.4 del PPT.*
- Modelos de los informes mensuales y anuales de actividad, de acuerdo con lo indicado en la cláusula 4.11 del citado pliego técnico.*



1- Syocsa-Inarsa Instalaciones y Servicios, S.L.U.

En el programa de mantenimiento aportado no se detallan las operaciones a realizar en cada centro, no están contempladas instalaciones existentes en el inventario incluido en los pliegos que rigen la contratación y las periodicidades de revisión que se indican para algunas instalaciones no coinciden con los mínimos exigidos en dichos pliegos. En cuanto a los modelos de informes, el modelo incluido en esta propuesta se ajusta en general a las características requeridas al informe mensual, pero no contempla las exigidas al informe anual.

2- Seleca Instalaciones y Mantenimiento, S.L.U.

Esta propuesta incluye un programa de mantenimiento preventivo completo, detallando las revisiones a efectuar en cada centro de acuerdo con las instalaciones existentes. Con respecto a los modelos de informe, no se incluye un modelo como tal, sino las hojas de control de los mantenimientos preventivos que se extraen del software de gestión del mantenimiento que utiliza el licitador, por lo que no incluyen la mayor parte de la información solicitada en los pliegos que rigen la contratación.

De acuerdo con lo anterior, se otorgan las siguientes puntuaciones a las propuestas admitidas al procedimiento”:

Empresa licitadora	Criterio de adjudicación 3 - Planificación y organización del mantenimiento (máx. 15 pts.)
<i>Syocsa-Inarsa Instalaciones y Servicios, S.L.U.</i>	5
<i>Seleca Instalaciones y Mantenimiento, S.L.U.</i>	11

Habiéndose procedido a la lectura detallada del Informe en cuestión, por la Mesa de contratación se solicita la emisión de un informe complementario en el sentido de aclarar y concretar aquellos aspectos específicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas cuya ausencia en el programa de mantenimiento presentado por la empresa Syocsa-Inarsa Instalaciones y Servicios, S.L.U. es advertida en dicho informe, en tanto en cuanto, debe analizarse si la oferta cumple con los requisitos mínimos exigidos en el Pliego .



Asimismo, en relación con lo informado respecto a los modelos de informe o formularios aportados por ambos licitadores se solicita por la Mesa idéntica aclaración.

Posteriormente, siendo las 10.45 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta sesión, haciéndose constar la firma de la presente Acta en el lugar y por los señores expresados anteriormente.

D^a Susana González-Nuevo Artime

D^a. Belén Pérez Vera

D^a. Noemí Martín González

D. Gustavo García García

D^a. Patricia M. Barreto Márquez

D^a Amanda Herrera Prieto